

acceso libre, para cubrir 200 plazas en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y por Resolución de 6 de octubre de 2006, se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Con motivo del recurso promovido por D.<sup>a</sup> María Carmen Sánchez Contreras, referido a no haber sido incluida en la lista de admitidos por el cupo de reserva para personas con discapacidad, se dictó Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con fecha 24 de abril de 2007.

En ejecución de dicha Resolución, se modificó la Resolución de 6 de octubre de 2006 por la que se aprobó el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, incluyendo a doña María Carmen Sánchez Contreras con DNI 50725489 en el listado de candidatos admitidos por el cupo de reserva para personas con discapacidad por Resolución de 9 de mayo de 2007.

Con motivo de dicha Resolución y atendiendo a la calificación obtenida por la citada aspirante, esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Incluir en la relación de aprobados por el acceso al cupo de reserva a personas con discapacidad a la citada aspirante.

#### **Físico-Química del Medio Interestelar y Circunestelar (51c)**

Orden: 1. DNI: 50725489. Apellidos y nombre: Sánchez Contreras, María Carmen. Puntuación: 23,8.

Segundo.—Abrir un plazo, sólo para la citada aspirante, de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el que la aspirante que figura aprobada en esta Resolución deberá presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo a esta Resolución.
- d) Certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, acreditando un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Si dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia del CSIC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso

## **ANEXO**

Don/doña....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala -5404- Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. (\*)

En ....., a ..... de ..... de 200.....

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**10202** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Burriana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia se aprobaron las bases que rigen las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Encargado de Servicios Internos de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Dichas bases se publicaron íntegramente en el BOP de Castellón el día 5 de abril de 2007 núm. 41.

El procedimiento de selección será el de concurso-oposición, reservado a promoción interna.

Las instancias se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Burriana, 11 de abril de 2007.—El Alcalde, Alfonso Ferrada Gómez.

**10203** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 48, de 20 de abril de 2007, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de:

Clasificación: Técnico de la Administración General, mediante concurso-oposición (promoción interna). Número de vacantes: Una.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Almodóvar del Campo, 24 de abril de 2007.—El Alcalde-Presidente, Manuel Soria López.

**10204** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 83, de 26 de abril de 2007, se publican la convocatoria y las bases para la selección de la plaza siguiente:

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial. Escala: Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Categoría: Ingeniero Técnico Industrial. Provisión: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado». Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Torroella de Montgrí, 30 de abril de 2007.—El Alcalde, Carles Negre i Clos.